

Señora doctora

GABRIELA MORA CONTRERAS

JUEZ 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ -
LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO.

E. S. D.

Referencia: Expediente # 110014103001 2021 00024 00
Ejecutivo
Promovido por BANCOLOMBIA S.A.
Vs. YURANY HERNÁNDEZ FONSECA

Asunto: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y OTRO ASPECTO

En mi condición de procurador judicial como apoderado de la entidad endosataria de Bancolombia, conforme lo prevé el artículo 446 del CGP, allego para su conocimiento la liquidación del crédito cobrado en este juicio, así:

- Obligación Tarjeta de Crédito Master card 5303730137246695 contenida en el pagaré Suscrito el 22/OCT/2019, en cuantía de \$9.005.969,08

Debe tenerse en cuenta de una parte que, respecto de la obligación contenida en el pagaré de cartera en moneda legal 940085285, el deudor pagó la totalidad del saldo adeudado.

Sírvase su señoría impartirle aprobación a la liquidación del crédito aportada, si luego de surtido el rito secretarial, ésta no es objeto de réplica.

Con sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CC. 79.287.385 Bogotá
TP. 116273 CSJ
YLL



Medellin, julio 21 de 2021

Ciudad

Producto Tarjeta de Crédito Mastercard
Pagaré 5303730137246695.

Titular
Cédula o Nit.
Tarjeta de Crédito Mastercard
Mora desde

YURANY HERNANDE FONSECA
1.022.953.792
5303730137246695.
mayo 6 de 2021

Tasa máxima Actual

22,92%

Liquidación de la Obligación a may 6 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	4.930.889,59
Int. Corrientes a fecha de demanda	3.861.073,54
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	8.791.963,13

Saldo de la obligación a jul 21 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	4.930.889,59
Interes Corriente	3.861.073,54
Intereses por Mora	214.005,95
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	9.005.969,08

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Preparación de Demandas



YURANY HERNANDE FONSECA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	may/6/2021			4.930.889,59	3.861.073,54	0,00						4.930.889,59	3.861.073,54	0,00	8.791.963,13
Saldos para Demanda	may-6-2021	0,00%	0	4.930.889,59	3.861.073,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930.889,59	3.861.073,54	0,00	8.791.963,13
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	25	4.930.889,59	3.861.073,54	70.632,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930.889,59	3.861.073,54	70.632,68	8.862.595,81
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	4.930.889,59	3.861.073,54	155.113,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930.889,59	3.861.073,54	155.113,28	8.947.076,41
Saldos para Demanda	jul-21-2021	22,92%	21	4.930.889,59	3.861.073,54	214.005,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930.889,59	3.861.073,54	214.005,95	9.005.969,08

EJECUTIVO 2021 0024- BANCOLOMBIA S.A. Vs. YURANY HERNÁNDEZ FONSECA-
LIQUIDACION DE CREDITO

Armando Rodriguez Lopez <armando@dgrconsultores.com>

Mié 21/07/2021 3:00 PM

Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmcbtbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: yurahernandez.1022@gmail.com <yurahernandez.1022@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (217 KB)

APORTO LIQUIDACION 2021-0024.pdf;

Señor(a) doctor(a)
Secretario(a)

Cordial saludo respetado(a) doctor(a): De manera comedida solicito dé el respectivo trámite al memorial que se adjunta al presente mensaje.

Quedo atento y me suscribo con sentimientos de respeto y consideración.

NOTA: POR FAVOR CONFIRME LA LECTURA DE ESTE MENSAJE, ACUSANDO SU RECEPCIÓN.

ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CC. 79.287.385 Bogotá
TP. 116.273 CSJ
Gerente Jurídico
Móvil 300 215 41 21
Fijo (1) 815 10 20
E-mail: armando@dgrconsultores.com
NOU Centro Empresarial Off. 532 Cajicá



Visita nuestro sitio web:
www.dgrconsultores.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO Art. 110 C.G.P. FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 014

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha Final
201700031	EJECUTIVO SINGULAR	Codensa S.A. - E.S.P.	LUIS EDUARDO GUASCA BENAVIDEZ	CRÉDITO	9/08/2021	11/08/2021
201800887	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	YENNI PATRICIA PASACHOBA	CRÉDITO	9/08/2021	11/08/2021
202100024	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	YURANY HERNANDEZ FONSECA	CRÉDITO	9/08/2021	11/08/2021
202100078	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CASA GRANDE MANZ 3 ET 1-PH	ASTRID DEL PILAR RAMOS SOLER	REPOSICIÓN	9/08/2021	11/08/2021

La secretaria;

Laura Camila Herrera Ruiz